



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2023-00218-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CONVOCADA: LINA MARÍA CARVAJAL SUÁREZ

De conformidad con lo ordenado en Auto del 31 de mayo de 2024, que decreta prueba de oficio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado de los documentos aportados por:

- Super Intendencia de Notariado y Registro. Índice 009 Samai

Que se encuentra disponible en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013333004202300218016300123

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, trece (13) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 14, 17 y 18 de junio de 2024

Inhábiles: 15 y 16 de junio de 2024

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select	11/06/2024 14:22:15	11/06/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	Aporta documentos requeridos Super Intendencia Not...	MODIFICADA	2	00009

Armenia, Quindío 13 de junio de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal